

**COMUNICACIÓN PREVIA  
EN MATERIA DE URBANISMO  
CPRO**

REGISTRO GENERAL

**URB 690**

**COMUNICACIÓN PREVIA EN MATERIA DE URBANISMO**

ART. 265 Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia (B.O.R.M. 06/04/2015)

(los campos sombreados en naranja son obligatorios)

INTERESADO		NOTIFICACIÓN: POSTAL		ELECTRÓNICA	
NIF:	NOM:	1 <sup>er</sup> APE.	2 <sup>o</sup> APE:		
CIF:	RAZÓN SOCIAL:				
CALLE:		Nº:	PTA:	ESC:	PISO:
EDIF:	URB:	CP	PBL:	PROV:	
TLF:	MOVIL:	EMAIL:			
REPRESENTANTE		NOTIFICACIÓN: POSTAL		ELECTRÓNICA	
NIF:	NOMBRE:	1 <sup>er</sup> APELLIDO:	2 <sup>o</sup> APELLIDO:		
CALLE:		Nº:	PTA:	ESC:	PISO:
EDIF:	URB:	CP:	PBL:	PROV:	
TLF:	MOVIL:	EMAIL			

En caso de presentación por representante de persona física: Mientras no exista registro electrónico de apoderamientos, acreditación de la condición de representante y de los poderes que tiene reconocidos en el momento de la declaración, conforme al artículo 5 de la Ley 39/2015 PAC. SI  NO

El solicitante manifiesta expresamente su oposición a que la administración actuante pueda consultar o recabar datos y documentos de cualquier Administración, en cuyo caso deberá aportar con la solicitud la documentación acreditativa correspondiente (art. 28.2 Ley 39/2015. Redactado por la disposición final 12 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.)

**Primero:** A los efectos de lo dispuesto en el art. 265 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, pretendo realizar las siguientes **obras**:

	CANTIDAD	PRECIO	PRESUPUESTO
m <sup>2</sup> Picado del revestimiento de suelos, paredes y techos, con retirada de escombros			
m <sup>2</sup> Impermeabilización con tela asfáltica de azoteas protegidas con antepecho o patios			
m <sup>2</sup> Solera de hormigón 10/15 cm de espesor			
m <sup>2</sup> Solado con pavimento de terrazo o plaqueta <input type="checkbox"/> en el interior <input type="checkbox"/> exterior en la parcela			
m <sup>2</sup> Solado con pavimento de mármol o percelánico, en interior			
m <sup>2</sup> Solado de azoteas transitables, protegidas con antepecho			
m <sup>2</sup> Enfoscado y enlucido con mortero de cemento			
m <sup>2</sup> Guarnecido y enlucido de yeso			
m <sup>2</sup> Estucado o aplacado de fachada, en planta baja			
m <sup>2</sup> Falso techo de escayola			
m <sup>2</sup> Chapado de azulejo o plaqueta			
Ud. Sustitución de instalación de fontanería en baño.			
Ud. Sustitución de aparato sanitario en baño (número de unidades)			
Ud. Sustitución de bañera por plato de ducha			
Ud. Sustitución de instalación de fontanería en cocina			
Ud. Sustitución de instalación eléctrica de vivienda			
Ud. Sustitución de puerta interior sin modificar huecos ni la distribución			
Ud. Sustitución de ventana sin modificación de huecos			
Ud. Sustitución de <input type="checkbox"/> puerta de calle <input type="checkbox"/> puerta de garaje, sin modificar huecos			
Ud. Colocación o sustitución de rejas en planta baja o elementos diáfanos sobre cerramiento			
<b>TOTAL PRESUPUESTO A EFECTOS DE I.C.I.O</b>			

UBICACIÓN DE LAS OBRAS					
REF. CATASTRAL: _____					
CALLE: _____		Nº: _____	PTA: _____	ESC: _____	PISO: _____
EDIF: _____	URB: _____	CP: _____	LOCALIDAD: _____		

Se realiza alguna actividad: SI  NO

**Segundo:** Plazo previsto para el inicio y finalización de las obras:

**Tercero:** Acredito justificantes correspondientes a la autoliquidación de tasas de tramitación por prestación de servicios urbanísticos e impuesto de construcciones, instalaciones y obras, de conformidad con lo exigido en los artículos 264.4e) y 265.4d) de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, en el artículo 5 de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por prestación de servicios urbanísticos del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y en el artículo 9.2 de la Ordenanza reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. Acredito la aportación del plano perteneciente a la Cartografía Municipal actualizada, señalando la ubicación exacta de las actuaciones solicitadas.

**Cuarto:** Que reúno los requisitos para llevar a cabo dicha actuación según la normativa vigente, al no estar sometida a licencia ni a declaración responsable.

**Quinto:** Me comprometo, con carácter previo al inicio de las obras, a contar con la autorización municipal correspondiente, en caso de ocupación del dominio público municipal.

**Sexto:** Dispongo de las autorizaciones / informes preceptivos de las Organizaciones Sectoriales con competencias en el ámbito de la actuación declarada, conforme a lo previsto en el art. 267.5 de la Ley 13/2015 de 30 de marzo.

**Séptimo:** Me comprometo a entregar los residuos que provengan de la ejecución de las obras a gestor autorizado y se depositarán en el contenedor instalado por dicha empresa gestora.

**Octavo:** Las obras se realizarán por empresa responsable, inscrita en el Registro de Empresas acreditadas del sector de la construcción y con las medidas de seguridad establecidas en la legislación vigente al respecto.

**Noveno:** A los efectos de lo dispuesto en el art. 265 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia y en el art. 69 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, firmo la presente en,

Cartagena a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.

#### INFORMACIÓN LEGAL

De conformidad con lo dispuesto en el art. 267.3 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, los títulos habilitantes en materia urbanística se entienden concedidos dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero y de acuerdo con las previsiones de la legislación y el planeamiento urbanístico vigentes, sin perjuicio de las autorizaciones previstas en la legislación sectorial correspondiente.

La presente le legitima para la realización de las obras/instalaciones pretendidas desde **el día de su presentación**, sin perjuicio de lo dispuesto en el art.266.3 de la citada ley, según el cual el ayuntamiento dispondrá de quince días hábiles siguientes a la comunicación previa para:

- Indicar al interesado la necesidad de solicitar licencia o declaración responsable, en su caso.
- Requerir al interesado la ampliación de la información facilitada, en cuyo caso se interrumpirá el cómputo del plazo, reiniciándose una vez cumplimentado el requerimiento.
- De conformidad con lo dispuesto en el art. 11.3 del Texto Refundido de la Ley del Suelo aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, y en el artículo 5 del Reglamento de Disciplina Urbanística, en ningún caso se entenderán adquiridas por silencio administrativo facultades que contravengan la ordenación territorial o urbanística.

Los efectos de la presente comunicación se entenderán salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros: tendrá una validez de tres meses a partir de la fecha de la comunicación. Transcurrido dicho plazo se entenderá producida la **caducidad** de la presente comunicación, debiendo presentarse nueva comunicación en el Ayuntamiento.

La copia de la presente se deberá mantener en el lugar en el que se ejecuten las obras.

No se admitirá la presente si no se encuentran debidamente cumplimentados los campos obligatorios

**EXCMA. SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**